

**Constancia Secretarial:** señor Juez le informo, la parte accionante allegó constancia de citación para notificación personal de la parte demandada a través de correo electrónico.

**A despacho para decidir.**

Camilo Gómez  
Escribiente

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2018-543

En atención a la constancia secretarial que antecede, conforme el numeral tercero del artículo 291 del C.G.P., se ordena a la parte actora que allegue la respectiva constancia de entrega de la citación para notificación personal.

Una vez allegada la misma, procédase con la notificación por aviso contemplada en el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,

Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 22  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA  
17 MAR 2021 A LAS 8:00 AM  
Secretario